

SANEAMIENTO LEGAL DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección Regional de Educación Puno, de conformidad al Art. 8, de la Ley N° 26512, que declara de necesidad y utilidad pública, el saneamiento legal del inmueble de propiedad del Sector Educación; publica el predio cuyo acto materia de saneamiento es el de INDEPENDIZACION de bien inmueble a favor del Estado Peruano - Ministerio de Educación IEP N° 72528 de Huayruruni, Distrito de San Pedro de Putina Punco, Provincia de Sandia y Departamento de Puno, por un área de 10 513.30 m2 y 623.08 ml. Sr. Damián Quispe Mamani Gestor de Saneamiento Institucional.

La Oficina de Informática de la Dirección Regional de Educación Puno, ha cumplido en publicar en la página web: www.drepuno.gob.pe, el predio materia de saneamiento de las Instituciones Educativas de la Región Puno. Por lo que se certifica el texto de la publicación.

Puno, 12 de Noviembre del 2013